

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 9.525
DECRETOS
Año 2014 N° 732 – 739
RESOLUCIONES
Año 2014 N° 13 (D.G.I.P.)
LICITACIONES
Prórroga Llamado a Licit. Públ. Nac. N° 135/13 (Vialidad Nacional) N° 01; 02 y 03/2014 (M.E.C. y T.) Lic. Pública Obra: Repavim. Ruta Pcial. N° 27 (A.P.V.) N° 29/2014 (A.N.Se.S.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 27 de mayo de 2014	Edición de 16 Páginas - N° 11.175		

LEYES**LEY N° 9.525****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Autorízase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a la construcción de un edificio escolar para el funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros.

Artículo 2°.- Autorízase a la Función Ejecutiva con la participación necesaria de los Ministerios de Infraestructura y de Educación, Ciencia y Tecnología, a avocarse a la confección del mencionado Proyecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129° Periodo Legislativo, a diez días del mes de abril del año dos mil catorce. Proyecto presentado por los **Bloques Justicialista Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen.**

**Sergio Guillermo Casas - Presidente - Cámara de Diputados -
Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

DECRETO N° 801

La Rioja, 05 de mayo de 2014

Visto: el Expte. Código A1 N° 03587-6/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.525, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.525, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 10 de abril de 2014.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Ministro de Infraestructura.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Bosetti, H.G., M.I. - Flores,
R.W., M.E.C. y T.**

DECRETOS**DECRETO N° 732**

La Rioja, 21 de abril de 2014

Visto: el Expediente Código A1-07246-5-11 "Expropiación Ley N° 9.016, mediante la cual se dispone la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación tres inmuebles ubicados en el barrio 25 de Mayo (N) de la ciudad Capital de La Rioja, departamento Capital de esta Provincia, y,

Considerando:

Que a Fs. 6 y 7 luce Ley N° 9.016 que declara la utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, tres (3) inmuebles

ubicados en el barrios 25 de Mayo (N) de la ciudad Capital de La Rioja, departamento Capital, la cual fuera sancionada con fecha 16 de junio de 2011, publicada en el Boletín Oficial N° 10.908 con fecha 06 de setiembre de 2011.

Que el Plano de Mensura del inmueble definido en la Ley de Expropiación, se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 89 - Folio 33, con fecha 17 de febrero de 2014.

Que a Fs. 55, 56 y 57 ha tomado intervención la Dirección General de Catastro informando la Valuación Fiscal de los inmuebles afectados.

Que de acuerdo al informe emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble, la parcela objeto de expropiación se encuentra registrada bajo los siguientes Dominios: Dominio: 379 - Folio 300 - Año 1938 - Dominio: 1383 - Folio 3516/17 - Año 1956, Titular Dominial: Rosa Romero de Alem, registrando numerosas marginales de ventas, planos, no pudiendo determinar remanentes.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Exprópiase los inmuebles que se detalla y que fueran declarados de utilidad pública por Ley 9.016, ubicados en el barrio 25 de Mayo (N) de la ciudad capital de La Rioja, departamento Capital de esta Provincia: Dominio: 379 - Folio 300 - Año 1938 - Dominio: 1383 - Folio 3516/17 - Año 1956, Titular Dominial: Rosa Romero de Alem, registrando numerosas marginales de ventas, planos, no pudiendo determinar remanentes.

Fracción I: Nomenclatura Catastral: Departamento 01 - Sección D - Manzana 208 - Parcela "g". Superficie: 8.640,47 m2 - Plano: Aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 019821 de fecha 08 de mayo de 2013 e inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo: 89 - Folio: 33. Valuación Fiscal: Año 2013 \$ 65.510,00 debe deducirse un monto de \$ 8.770,49 en concepto de deuda del Impuesto Inmobiliario Territorial según Fs. 46 informe de la Dirección General de Ingresos Provinciales.

Fracción II: Nomenclatura Catastral: Departamento 01 - Sección D - Manzana 214 - Parcela "g". Superficie: 8.611,86 m2. Plano: Aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 019821 de fecha 08 de mayo de 2013 e inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo 89 - Folio 33. Valuación Fiscal: Año 2013 \$ 65.293,00 debe deducirse un monto de \$ 8.747,00 en concepto de deuda del Impuesto Inmobiliario Territorial según fs. 46 informe de la Dirección General de Ingresos Provinciales.

Fracción III: Nomenclatura Catastral: Departamento 01 - Sección D - Manzana 215 - Parcela "11". Superficie: 8.611,86 m2. Plano: Aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 019821 de fecha 08 de mayo de 2013 e inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo 89 - Folio 33. Valuación Fiscal: Año 2013 \$ 65.103,40 debe deducirse un monto de \$ 8.720,00 en concepto de deuda del Impuesto Inmobiliario Territorial según fs. 46 informe de la Dirección General de Ingresos Provinciales.

Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los organismos competentes esto es la suma de Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con Tres Centavos (169.668,03).

Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con Tres Centavos (\$ 169.668,03) ello atento lo expresado en el Artículo 2°.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y a través de la oficina que corresponda procedáse al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°.

Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención.

Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de La Rioja del inmueble expropiado labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado.

Artículo 7°.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplirse el procedimiento administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley N° 4.611.

Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial.

Artículo 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor de Planeamiento e Industria, y suscripto por el Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Puy Soria, A.A., S.T. y H.S. - Rejal, J.F., M.P. e I.

DECRETO N° 739

La Rioja, 23 de abril de 2014

Visto: el Decreto FEP N° 272/14 y el error de tipeo involuntario consignado en el mismo; y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Rectifíquese parcialmente el Decreto F.E.P. N° 272/14 donde se lee: "DNI N° 6.847.132" deberá leerse "L.E. N° 8.018.972".

Artículo 2°.- Por medio de los Organismos administrativos y técnicos correspondientes, regístrese lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Planeamiento e Industria.

Artículo 4°.- Protocolícese, comuníquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Rejal, J.F., M.P. e I.

RESOLUCIONES

Dirección General de Ingresos Provinciales

La Rioja, 21 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN GENERAL N° 13

Visto: La Resolución Normativa N° 01/2011, y,

Considerando:

Que el Art. 77° de tal disposición establece un Régimen de Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que el Art. 78° dispone que están obligados a actuar como agentes de Percepción los fabricantes, productores, mayoristas y distribuidores, los productores de combustibles líquidos y gas natural, los agentes mayoristas de venta de carne, frigoríficos, matarifes abastecedores e introductores, ente otros Sujetos.

Que a los fines de optimizar la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos resulta conveniente establecer nuevas alícuotas de Percepción para ciertos agentes y rubros.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustituir el inciso a) del Art. 78° de la Resolución Normativa N° 01/2011, por el siguiente texto:

"inc. a) Los fabricantes, productores, mayoristas y distribuidores, cualquiera sea su domicilio legal o fiscal, quienes deberán percibir la alícuota establecida en este inciso sobre el importe neto que facturen a comerciantes mayoristas y minoristas que desarrollen su actividad en la Provincia de La Rioja.

Fabricantes, productores, mayoristas y distribuidores	2,50 % sobre el importe neto que facturen a comerciantes mayoristas y minoristas"
---	---

Artículo 2°.- Sustituir el inciso b), del art. 78° de la Resolución Normativa N° 01/2011, por el siguiente texto:

b) Los productores de combustibles líquidos y gas natural y los comercializadores mayoristas responsables del impuesto sobre los combustibles líquidos quienes percibirán la alícuota establecida en este inciso, sobre el importe neto que le facturen al expendedor con ventas al público. Entiéndase por monto neto sujeto a percepción al importe que surge de la factura o documento equivalente practicada a los sujetos pasivos de la percepción, netas del Impuesto al Valor Agregado y de las sumas correspondientes a devoluciones, bonificaciones y descuentos efectivamente acordados por épocas de pago, volumen de venta u otros conceptos similares, generalmente admitidos según los usos y costumbres.

Productores de combustibles líquidos y gas natural y los comercializadores mayoristas responsables del impuesto sobre los combustibles líquidos	0,50% sobre el importe neto que le facturen al expendedor con ventas al público
---	---

Artículo 3°.- Sustituir el inciso c), del Art. 78° de la Resolución Normativa N° 01/2011, por el siguiente texto:

c) Los agentes mayoristas de venta de carne, frigoríficos, matarifes abastecedores e introductores, quienes percibirán la alícuota establecida en este inciso, sobre el importe neto que le facturen al comerciante radicado en la Provincia de La Rioja.

Mayoristas de venta de carne frigoríficos, matarifes abastecedores, introductores	2,50% sobre el importe neto que facturen
---	--

Artículo 4°. La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 01 de junio de 2014.

Artículo 5°. Tomen conocimiento Sub-Directores, Supervisores, Jefes de Departamento, Jefes de División, de Sección, Delegaciones y Receptorías de la Repartición.

Artículo 6°. Comuníquese, regístrese, solicítense publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. José María Rizo
Director General
D.G.I.P. - La Rioja

S/c. - 27/05/2014

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional
Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 135/13

Malla 303 - Provincia de La Rioja Ruta Nacional N° 38.
Tramo: Empalme R.N. N° 79 (Chamical) - Empalme R.N. N° 75 (La Rioja)
Ruta Nacional N° 74.
Tramo: Empalme R.N. N° 38 - Prog. Km. 1120,70.
Longitud: 167,01 Km.
Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
Garantía de Ofertas: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$ 2.435.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 135/13 - Malla 303.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 09 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.
Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).
Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Nelson Guillermo Perioti
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad

N° 15.844 - \$ 4.290,00 - 22/04 al 27/05/2014

Presidencia de la Nación
Ministerio de Educación

Provincia de La Rioja
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Coordinación Administrativa

Licitación 01/2014

Llamado a Licitación Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

Objeto:

Ampliación y Refacción Esc. Comercio N° 1 - Prof. E.

Clara - La Rioja - Dpto. Capital

Presupuesto Oficial: \$ 7.646.906,67.

Garantía de la Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 13/06/14 - Hora 8:30.

Plazo de entrega: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Licitación 02/2014

Ampliación y Refacción Esc. Comercio N° 2 - Prof. Carlos Lanzillotto - La Rioja - Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 5.575.387,06.

Garantía de la Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 13/06/14 - Hora 10:00.

Plazo de Entrega: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Licitación 03/2014

Refacción Integral Esc. E.P.E.T. N° 1 - La Rioja - Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 8.254.980,12.

Garantía de la Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 13/06/14 - Hora 11:30.

Plazo de Entrega: 450 días.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar: Sala de Situación - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología - Catamarca N° 65 1° Piso.

Lugar de Adquisición de los Pliegos: Dirección de Relevamiento y Proyecto - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Ala Sur - La Rioja - Tel. 0380-4453790 Int. 5151.

Financiamiento

Instituto Nacional de Educación Técnica
Ministerio de Educación de La Nación

C/c. - \$ 1.560,00 - 16 al 27/05/2014

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Llamado a Licitación Pública

Fecha de Apertura: 18 de junio de 2014 - Horas 10:00.

Llábase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Repavimentación Ruta Provincial N° 27 - Tramo: Km 32,15 (La Represita) - San Ramón - Tipo de Obra: Sellado de fisuras, bacheo y carpeta c/ mezcla arena asfalto en caliente de 0,03 m de espesor.

Longitud: 31.700,00 m.

Plazo de Ejecución: seis (06) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 19.059.887,00.

Valor del Pliego: \$ 25.000,00.

Venta del Pliego: hasta el 16-08-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 19 de mayo de 2013.

Sr. Julio César Herrera
Secretario General
Administración Provincial de
Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de
Vialidad

C/c. - \$ 1.287,00 - 23 al 30/05/2014

Administración Nacional de la Seguridad Social
Licitación Pública N° 29 - Ejercicio: 2014

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 09 de mayo de 2014.

Nombre del Organismo Contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 29 - Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 024-99-81485220-9-123.

Rubro Comercial: 58 - Servicios Profesionales.

Objeto de la Contratación: Provisión y montaje de marquesinas institucionales y la provisión y colocación de vinilos impresos esmerilados y microperforados para los edificios de Anses de la Jefatura Regional Norte, Noroeste y Noreste.

Retiro de pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá obtenerse y/o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes" o en la Dirección de Contrataciones de Anses sita en la calle Tucumán 500, Capital Federal.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Tucumán N° 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 24 de junio de 2014 hasta las 09:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Tucumán N° 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 24 de junio de 2014 hasta las 10:00 horas.

Observaciones generales: Cantidad de publicaciones Dos (2). Fecha de comienzo de la Publicación: 29/05/14. Fecha de finalización de la publicación: 30/05/14.

N° 15.978 - \$ 1.014,00 - 27 y 30/05/2014

VARIOS

G.P.S. Emprendimientos Agropecuarios S.A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea General de Accionistas de G.P.S. Emprendimientos Agropecuarios S.A. en el carácter de Ordinaria para el 17 de junio de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle Juan B. Alberdi 514, ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.

2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 cerrado el 30 de noviembre de 2013.

3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

5°) Consideración de los honorarios al Directorio.

6°) Consideración de los honorarios al Síndico.

7°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

8°) Designación del Síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 LSC párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Carlos José Sörös, Presidente según Asamblea y Acta de Directorio del 17/06/2013.

N° 15.953 - \$ 510,00 - 20/05 al 03/06/2014

REMATES JUDICIALES

El señor Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. De La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil B, a cargo de la Dra. Leonor Llanos, hace saber que en Expte. N° 2.725 - Letra S - Año 2012, caratulados: Segada, Ana María del Valle c/Montivero Cristian Javier s/Ejecutivo" el señor Martillero Elbio Ulises Toledo procederá en fecha 30 de mayo de 2014, a horas 11:00, en la sede del Tribunal sito en calle Sarmiento s/n°, ciudad de Chepes, a subastar sin base, dinero de contado y al mejor postor, más comisión del Martillero del diez por ciento, un vehículo marca IVECO, tipo Minibus turbo Daily 59.12, motor Iveco N° 3731-3077600, chasis N° ZCFC59801X5270262, dominio DRZ 986, año 2001 en el estado en que se encuentra. Deudas de patentes y/o multas a cargo del comprador, debiendo este último fijar domicilio dentro del radio del Tribunal, depositándose el monto de la subasta a nombre del Tribunal y como perteneciente a la causa. Exhibición del vehículo los días 27, 28 y 29 de mayo del año 2014, frente a la sede del Tribunal y durante todo el día. Para mayor información en Secretaría del Tribunal y/o señor Martillero designado. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación provincial. Fdo. Dr. Luis Eduardo Morales - Juez de Cámara. Chepes, 12 de mayo de 2014.

Dra. María Leonor Llanos
 Secretaría "B"

N° 15.952 - \$ 150,00 - 20 al 27/05/2014

Banco de la Nación Argentina

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Campos Luis Alejandro y Otro s/Ejecuciones Varias. FCB 72019851/1999, que el Martillero José Pablo Pesce MP 149, rematará el día 04 de junio de 2014 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente Inmueble: con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por cesión física y/o natural a saber: un Departamento con local ubicado sobre Pje. San Cayetano N° 1303, B° San Román, Dto. Capital, Provincia de La Rioja. Según título mide: en su costado Norte lo forman

dos poligonales, que desde el punto designado con letra "B", extremo Nor-Oeste y en dirección hacia el Este al punto designado como letra M, recorre veinte metros ochenta y siete centímetros, desde este punto y hasta encontrarse con el extremo Norte del costado Este, recorre cinco metros noventa y tres centímetros, su costado Sud, dos poligonales que desde los puntos "A", "L", tienen una longitud de dieciocho metros veinticinco centímetros, desde este punto al punto designado con el número 13, mide cero noventa y tres centímetros. Su costado Este, nueve metros ochenta y seis centímetros y su costado Oeste, nueve metros sesenta y nueve centímetros, todo lo cual hace una superficie total de ciento setenta y seis metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados, lindando: Norte: propiedad de la Sra. María Usina Brandan de Nieto; Sud: calle pública s/n de su ubicación; Este: mas terreno del vendedor, y Oeste: propiedad de Eusebio N. Avila y Sra. Nomenclatura Catastral: C:I - S:G - M: 16 - P: "ck2". Matrícula Registral C-19691/2. Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal del lote, o sea el total de \$ 13.680,00 (Pesos Trece Mil Seiscientos Ochenta). Características: es un departamento de 2 dormitorios, 1 baño, living, coc/com, lavadero y terraza. El mismo se encuentra alquilado hasta setiembre 2015. En su costado Este, se ubica un local comercial con salón y baño, cuyas medidas son aprox. 3,5 m x 9 m. El mismo está desocupado. Deudas: según rentas de la provincia adeuda \$ 130,00 periodo 2013. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del Martillero, todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: embargo e hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El Banco de la Nación Argentina, posee líneas de créditos para compra en subasta. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 21 de mayo de 2014.

Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 15.970 - \$ 245,00 - 23 y 27/05/2014

Martillero: Claudio L. Carrizo

Por orden de la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en Expte. N° 10.981 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Burdeos S.A. c/Petros Víctor Yamil - Ejecución Prendaria", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día seis de junio de dos mil catorce a horas

doce (12:00), en la Sala de Audiencias de esta Cámara sito en el Palacio de Tribunales, calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: Un Automotor marca IVECO, Tipo ZZ - Minibús, Modelo 132 - DAYLY 40.13 Vidriado Paso 3300 - Motor marca Iveco N° 1016784, Chasis marca Iveco N° 93ZC4190178328197, Modelo Año 2007 - Dominio GNV - 812. El bien saldrá a la venta Sin Base, dinero de contado y al mejor postor y se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Lugar de exhibición Av. Angel Vicente Peñaloza N° 650, de esta ciudad de La Rioja, en horario comercial los días 3, 4 y 5 de junio del corriente año. Edictos por el término de tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Si resultare inhábil el día fijado para la Subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante, Cel.: 3804378428.

La Rioja, 15 de mayo de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.983 - \$ 142,00 - 27/05 al 03/06/2014

EDICTOS JUDICIALES

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Prosecretaria, Dra. María Fátima Gazal; cita a los herederos, legatarios y/o acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto: Omar Israel Cabral, a comparecer al juicio dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación ordenada, bajo apercibimiento de ley, en los autos: Expte. N° 41.817 - Letra "R" - Año 2010, caratulados: "R.M.P. Cabral Omar Israel s/Sucesorio Ab Intestato". Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario local. Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 22 de octubre de 2010.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

S/c. - \$ 120,00 - 13 al 27/05/2014

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Soffa Elena Nader de Bassani, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia del extinto Morales Eliseo Tránsito, a comparecer a estar a derecho en autos: Expte. N° 2.119 - Año 2014 - Letra "M", caratulados: "Morales Eliseo Tránsito - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, siete de abril de dos mil catorce. Dra. Antonia Elisa Toledo. Secretaria.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 15.913 - \$ 100,00 - 13 al 27/05/2014

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 2, Dra. Yolanda B. Mercado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ramona Petrona Carrizo de Herrera, a comparecer a estar a derecho en autos: Expte. N° 17.788/14 - Letra "C", caratulados: "Carrizo de Herrera Ramona Petrona - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, 06 de mayo de 2014.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretario

N° 15.914 - \$ 70,00 - 13 al 27/05/2014

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, Dra. Yolanda B. Mercado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Claudino Berto Manrique, a comparecer a estar a derecho en autos: Expte. N° 17.787/14 - Letra "M", caratulados: "Manrique Claudino Berto - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, 06 de mayo de 2014.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

N° 15.915 - \$ 87,00 - 13 al 27/05/2014

El señor Presidente de la Sala 1° de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Peralta Carlos Germán, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, prosecretario a/c, en los autos: Expte. N° 101011300000117 - Año 2013, caratulados: "Romero Gladys Clotilde - Juicio Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia del extinto Romero Gladys Clotilde, para comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 11 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.916 - \$ 100,00 - 13 al 27/05/2014

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría a cargo de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Petrona Romualda Zárate de Ingaramo, para comparecer en los autos: Expte. N° 25.777 -

Letra "I" - Año 1985, caratulados: "Ingaramo Segundo Augusto - Declaratoria de Herederos". El presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 30 de abril de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.923 - \$ 100,00 - 13 al 27/05/2014

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A" a cargo del Sr. Juan Bautista Scruchi, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Julio César Nicolás Moreta, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos: Expte. N° 1.775 - Letra "M" - Año 2013, caratulado: "Mercado Luisa Haydee y otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Sr. Juan Bautista Scruchi, prosecretario a cargo de la Secretaría "A".

Chilecito, 08 de abril de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 15.924 - \$ 110,00 - 13 al 27/05/2014

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se sientan con derecho a la herencia del extinto Juan Abraham Chied Valerio, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: Expte. N° 20.196 - CH - 2007, caratulados: "Chied Valerio Juan Abraham - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. Sofía Elena Nader de Bassani - Juez de Cámara - Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaria.

Chilecito, 21 de abril de 2014.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 15.925 - \$ 120,00 - 13 al 27/05/2014

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Hugo Elio Francés a comparecer a estar a derecho en los autos: Expte. N° 43.081 - Letra "F" - Año 2011,

caratulados: “Francés Hugo Elio s/Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince días (15) a contar de la última publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 30 de abril de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.926 - \$ 80,00 - 16 al 30/05/2014

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Ia. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, a cargo de la Blanca R. Nieve (Prosecretaria), en los autos: Expte. N° 12.951 - Letra “L” - Año 2013, caratulados: “Luna Andrés Oscar s/Concurso Preventivo”, hace saber que en el Concurso Preventivo de Acreedores (Ley 24.522), del señor Andrés Oscar Luna, D.N.I. 8.465.779, CUIT 20-08465779-5, con domicilio en Avda. Angelelli N° 115, B° Evita de esta ciudad, en el que fue designada Síndico la Cdra. Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 238 de esta ciudad, se ha dispuesto fijar nuevos plazos; a saber: a) hasta el día 30 de junio del cte. año para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14°, inc. 3°, Ley 24.522); b) hasta día 29 de agosto del cte. año para que la síndico presente el informe individual (Arts. 14°, inc. 9, y 35° de la Ley 24.522) y c) hasta el día 27 de octubre del cte. año para que la síndico presente el informe general (Arts. 14° inc. 9°, y 39° de la Ley 24.522). Fíjase en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350), el importe del arancel previsto en el Art. 32° de la Ley 24.522. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme Arts. 27° y 28° de la Ley N° 24.522.

Secretaría, 8 de mayo de 2014

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.927 - \$ 160,00 - 16 al 30/05/2014

La señora Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura - Secretaría Civil “B”, de la actuaria Dra. María Leonor Llanos, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los de Cujus, Sr. Tomás Morandro Goyochea, Ofelia del Carmen Molina y Nicolás Morandro Goyochea, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Expte. N° 280 - Año 2014 - Letra “G”, caratulados: “Goyochea Tomás Morandro y otros - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría “B”, 21 de marzo de 2014.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 15.928 - \$ 100,00 - 16 al 30/05/2014

La Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría “A”, Sala 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 10201140000000699 - Letra “P” - Año 2014, caratulados: “Pizarro Mariano Rosalindo - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha ordenado por cinco (5) veces, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinto Mariano Rosalindo Pizarro, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 30 de abril de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.929 - \$ 90,00 - 16 al 30/05/2014

El Tribunal Unipersonal, Sala II, Secretaría Civil “B”, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en Expte. Nro. 430 - Letra “F” - Año 2.014, caratulados: “Funes, Tita Dorotea - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Funes Tita Dorotea, D.N.I. N° 6.244.509, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de mayo de 2.014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 15.930 - \$ 80,00 - 16 al 30/05/2014

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría “A” a cargo de la señora prosecretaria Blanca R., hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Julio Pedro Sufán, en los autos: Expte. N° 10401140000001280 - Letra “S” - Año 2014, caratulados “Sufán Pedro Julio s/Sucesorio Ab Intestato”, a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 08 de mayo de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.931 - \$ 90,00 - 16 al 30/05/2014

La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la

Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja con asiento en la Ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Claudia Rosa Zárate, en autos: Expte. N° 1353 - Letra "O" - Año 2012, caratulados: "Ormeño Elba Haydee s/Sucesorio Testamentario", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Elba Haydée Ormeño, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces. Señora Olga Beatriz Cabral - Prosecretaria a/c. Secretaría. Chilecito, 06 de mayo de 2014.

Olga Beatriz Cabral
Secretaria

N° 15.932 - \$ 100,00 - 16 al 30/05/2014

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Vocal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" -Sala 9- de la Primera Circunscripción, de la autorizante Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores, del extinto Páez Raúl Antonio, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342° C.P.C.), en autos: Expte. N° 1040214000000819 -Letra "P" - Año 2014, caratulados "Páez Raúl Antonio - Sucesión Ab Intestato". Publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 23 de abril de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.933 - \$ 112,00 - 16 al 30/05/2014

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, secretaria a cargo de la señora Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Héctor Alejandro Toledo, a comparecer a estar a derecho en los autos: Expte. N°: 10201140000001144 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Toledo Héctor Alejandro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley (Art. 342°, inc. 2°; 360 y concs. del CPC). La Rioja, 12 de mayo de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.935 - \$ 100,00 - 16 al 30/05/2014

* * *

El Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas en lo Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aimogasta,

Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Maximino López, Secretaría "B" de la autorizante Dra. Ana Florencia Mercol, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto señor Pedro Roberto Quinteros, a comparecer a estar a derecho, en autos: Expte. N° 494 - Letra "Q" - Año 2014, caratulados: "Quinteros Pedro Roberto - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de abril de 2014.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaria

N° 15.939 - \$ 112,00 - 16 al 30/05/2014

* * *

La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, secretaria a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expediente N° 2.215 - Letra "E" - Año 2009, caratulados: "Euliarte Juan Cristóbal y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la de Cujus, Sra. Plácida González, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco días. Secretaría Civil, 13 de mayo de 2014.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 15.940 - \$ 100,00 - 16 al 30/05/2014

* * *

El Dr. Carlos A. Nieto Ortiz, Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" -Sala 6- de la Primera Circunscripción Judicial, de la actuaria Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Sara Morales Vda. de Argüello, L.C. N° 4.440.307 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos: Expte. N° 10202140000000818 - Letra "M" - Año 2014, caratulados "Morales Vda. de Argüello María Sara - Sucesión Ab Intestato". Publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 06 de mayo de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaria

N° 15.941 - \$ 100,00 - 16 al 30/05/2014

* * *

La Dra. María Emilia Castellano, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco veces que cita y emplaza

a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Gustavo Antonio Peralta, D.N.I. N° 26.054.915, a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. N° 1010114000000795 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Peralta Gustavo Antonio - Juicio Sucesorio", por el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 14 de abril de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.942 - \$ 80,00 - 20/05 al 06/06/2014

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Molina, Honorio Hugo, DNI N° 6.722.363, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1020114000000973 - "M" - 2014, caratulados: Molina, Honorio Hugo - Sucesorio Ab Intestato, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de mayo de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.943 - \$ 75,00 - 20/05 al 03/06/2014

La señora Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres -Sala 9- hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Lorenzo Castro, D.N.I. N° 8.015.053 y de la extinta Julia Argentina Vera, DNI N° 6.040.436, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 1040213000000023 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Castro Luis Lorenzo - Vera Julia Argentina s/Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 29 de abril de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.944 - \$ 100,00 - 20/05 al 03/06/2014

La señora Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de Torres hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Albarracín Angel, L.E. N° 3.624.070 y de la extinta Victoria

del Valle Rosales, DNI N° f 2.280.47, a comparecer a estar en derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 10402130000000463 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Albarracín Angel; Rosales, Victoria del Valle s/Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 21 de abril de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.945 - \$ 100,00 - 20/05 al 03/06/2014

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado 4, Dra. Mabel Piacenza de Arnaldo del Juzgado de Paz Letrado N° 4, de la I Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de Dra. María Eugenia Artico, en autos 41.757 L T 2007, caratulados: Tarjeta Naranja S.A. c/Vidal Juan Domingo s/Cobro de Pesos", ha dictado el siguiente decreto que se transcribe a continuación: La Rioja, dos de febrero de dos mil nueve. Proveyendo al escrito que antecede, agrégase la documental que se acompaña, téngase por iniciada ejecución de sentencia (fs. 20/21), en contra de Juan Domingo Vidal, a quien se le librara mandamiento de embargo por la suma de \$ 530,17 en concepto de capital con más la suma de \$ 159 calculados para intereses y costa de la ejecución, Art. 318 y conc. del CPC. En consecuencia, cítese de venta al demandado los bienes embargados, para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley Art. 324 y conc. del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. María Inés V.G. de Ocampo (Juez), Dra. María Eugenia Artico (Secretaria). La Rioja, veinticinco de septiembre de dos mil nueve. Proveyendo al escrito que antecede, atento a las constancias de autos (fs. 44) y lo manifestado, como se solicita, practíquese la notificación ordenada a la fs. 29 - 2° párrafo por edicto (Art. 49 del C.P.C.) Notifíquese. Fdo. Dra. María Inés V.G. de Ocampo (Juez), Dra. María Eugenia Artico (Secretaria).
La Rioja, ... de ... 2014.

Dra. María Eugenia Artico
Secretaria

N° 15.948 - \$ 198,00 - 20 al 27/05/2014

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber que por ante esta Cámara se tramitan los autos Expte. N° 10101140000000771 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Corradini, Camilo Mario - Sucesorio Ab Intestato", donde se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del extinto Camilo Mario Corradini, bajo apercibimiento de Ley Art. 272, 270 inc. 1 y concordantes del C.P.C. Publíquese por cinco (5) veces.
Secretaría, 30 de abril de 2014.

Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.949 - \$ 112,00 - 20/05 al 03/06/2014.

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda, Sala 6, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Alberto Ortiz, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de La Rioja, hace saber que por ante este Tribunal, se ha iniciado el juicio Sucesorio de la extinta María Olga del Valle Gómez, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1010214000000759 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Gómez, María Olga del Valle s/Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Sra. Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria.
La Rioja, 12 de mayo de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.950 - \$ 150,00 - 20/05 al 03/06/2014

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Senobia Berta Molina, en los autos Expte. N° 1020114000001276 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Molina Senobia Berta s/Sucesorio Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 16 de mayo de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.955 - \$ 112,00 - 23/05 al 06/06/2014

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia con sede en Aimogasta, Dr. José Manuel Martín, Secretaría B, ante mí, Dra. Ana F. Mercol, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, José Luis Villegas, a comparecer en los autos Expte. N° 474 - Letra "V" - Año 2014, caratulados: "Villegas José Luis - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, mayo de 2014.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 15.956 - \$ 100,00 - 23/05 al 06/06/2014

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja Sec.

"B", Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 430 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Cáceres, Fernando Francisco y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Sr. Fernando Francisco Cáceres y Ramona María Gómez, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 13 de mayo de 2014.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 15.957 - \$ 87,00 - 23/05 al 06/06/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Placida del Carmen Euliarte en autos Expte. N° 11.230 - Letra "E" - Año 2012, caratulados: "Euliarte Plácida del Carmen - Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, el que se sitúa en la acera Oeste de calle Teniente 1° Ibáñez N° 865 del B° Santa Justina y cuyas dimensiones son: partiendo del punto "A" con rumbo Este hasta el punto B mide 30,61 m; desde allí y en ángulo de 89°59'1" y con rumbo Sur mide 10,02 m hasta el punto C, desde este punto y con rumbo Oeste, en ángulo de 89°54'6", mide 31,01 m hasta el punto D; desde allí, con rumbo Norte y en ángulo de 87°46'36", mide 9,97 m hasta el punto A, encerrando una superficie total de 307,85 m2. Son sus linderos: al Norte con propiedad de César Arturo Cabral Albertini, al Este con calle Teniente 1° Ibáñez, al Oeste con propiedad de Manuel Ramón Ortiz y al Sur con propiedad de Arturo Adolfo Rosanigo. La Matrícula Catastral del inmueble es: Dpto. 01 - Circ. I - Sección D - Manzana 45/1 - Parcela 37 y el N° de Padrón: 1-30190. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de mayo de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.958 - \$ 150,00 - 23/05 al 06/06/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A; Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaria a cargo de la actuario, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber que cita y emplaza por el término de (15) quince días, desde la última publicación del presente, que se realizará por cinco veces (5), en un diario de esta ciudad y el Boletín Oficial, a comparece en autos: "Pereyra Rufino Hemeregildo - Información Posesoria - Expte. N° 39.835 - Letra P - Año 2008, a todos los que se crean con derecho, sobre un inmueble ubicado en la acera Oeste de la Ex Ruta Nacional 38, a la altura del Km 8.500, en el Departamento Capital de La Rioja, siendo sus dimensiones según Plano de Mensura, aprobado por Disposición N° 017357, al O, desde el

vértice A al D 206m con 45 cm; al S desde el vértice D al C 89 m con 98 cm; al E desde el vértice C al B 208 con 40 cm; y al N desde el vértice B al A 121 m con 90 cm, y según Escritura N° 57: al E 209 m; al S 91 m; al O 207 m con 60 cm y al N 117 m, siendo sus linderos: al E Ex Ruta Nacional 38, al Sud con propiedad del Sr. Daniel Arrieta y Otros: al O con propiedad del Sr. Hermenegildo Alberto Millicay y al N con propiedad del Sr. Joel Edgar Caliva, lo que hace una superficie total, según plano de mensura de 21.902 m2 con 72 cm. Fdo.: Dr. Carlos María Quiroga, Juez. Ante mí Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaria.
La Rioja, 08 de mayo de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.959 - \$ 180,00 - 23/05 al 06/06/2014

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna (Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja), hace saber por el término de cinco (5) veces, que en autos Expte. N° 12.718 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Marchena Gabriel Julio y Otra - Concurso Preventivo", mediante Resolución de fecha 28 de agosto del año 2013, se ha dispuesto la apertura de Concurso Preventivo de Acreedores de Gabriel Julio Marchena C.U.I.T.: 20-11964368-7, con domicilio en calle Islas Orcadas N° 1.768 de la ciudad de La Rioja y de Gloria Elvira del Valle Ortiz C.U.I.T. 23-11496787-4, con domicilio en calle Islas Orcadas N° 1.768 de la ciudad de La Rioja, calificado dentro de la categoría "B" Arts. 14 y 253 inc. 5 y por el procedimiento de Pequeño Concurso - Arts. 288 y s.s. LCQ y Modificatoria Ley N° 26.086, habiendo sido designado Síndico al Contador Carlos Alberto Gómez, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 650 - 6to, "a" de esta ciudad Capital de La Rioja, fijándose fecha para que los acreedores presenten su pedido de verificación al Síndico hasta el día veintisiete de junio de 2014, para que el Síndico presente el Informe Individual que establece el Art. 35 LCQ el día veintinueve de agosto de 2014, y el día veintisiete de octubre de 2014 para la presentación del Informe General Art. 39 L.C.Q.
Secretaría, La Rioja 12 de mayo de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.960 - \$ 720,00 - 23/05 al 06/06/2014

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Ramona Celiria Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 249 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Rodríguez Ramona Celiria - Sucesorio", dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario.

Secretaría, 06 de marzo de 2014.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 15.961 - \$ 110,00 - 23/05 al 06/06/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que el Sr. Balderramo Carlos Dante ha iniciado juicio de Usucapión en autos Expte. N° 10.924 - Letra "B" - Año 2008, caratulados: "Balderramo Carlos Dante c/Halle Nicolás Merardo y Otro s/Usucapión", para adquirir el dominio del inmueble ubicado sobre calle pública sin nombre, acera Norte del B° de Vargas de esta ciudad, dentro de la Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circ.: I - Secc.: B - Mz.: 286 - Pc.: "28", mediante Disposición Catastral N° 018545 de fecha 15 de octubre de 2010, consta de las siguientes medidas: Norte: 10,50 m; Sud: 10,50 m; Este: 25,65 m; Oeste: 25,79 m; encerrando en una superficie total de 270,44 m2, y linda con: Norte: Silvia Serravalle - Martín Cobresí; Sud: calle 29 de octubre; Este: Javier Cobresí; Oeste: José A. Cobresí, en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien inmueble, a comparecer dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de marzo de 2014.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.965 - \$ 180,00 - 23/05 al 06/06/2014

El señor Juez de Cámara Transitorio, de la Cámara Primera "A", Sala 1 - Unipersonal, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la sucesión de la extinta María Rosa Alaniz de Gaitán, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1010114000000785 - Letra "A" - Año 2014, caratulados "Alaniz de Gaitán, María Rosa /Sucesión Ab Intestato, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de mayo de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 15.966 - \$ 100,00 - 23/05 al 06/06/2014

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes de los extintos Sixto Baltazar Contreras y Emerita Mercedes Romero a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 43.649 -

Letra "C" - Año 2012, caratulados: "Contreras, Sixto Baltazar y Otra", bajo apercibimiento de ley. Dra. María Emilia Castellanos - Secretaria.
Secretaría, 15 de mayo de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos

Secretaria

N° 15.967 - \$ 80,00 - 23/05 al 06/06/2014

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola en autos Expte. N° 10101140000001177 - Letra "O" - Año 2014, caratulados: "Oviedo Raúl Nicolás y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación ordenada a los bienes de la sucesión de los extintos Raúl Nicolás Oviedo y Damiana Olga Salvatierra, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez - Cámara 1° en lo Civil, Com. y de Minas, Secretaría "A", Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria, Cámara 1° en lo Civil, Com. y de Minas, Secretaría "A". Publíquese por cinco (5) veces.

Secretaría 14 de mayo de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaría "A"

N° 15.968 - \$ 100,00 - 23/05 al 06/06/2014

* * *

El Juez Transitorio de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por el término de cinco (5) veces, que en autos Expte. N° 44.828 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Boveda Lucía Inés c/Asís Miguel Angel - Quiebra", mediante Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Miguel Angel Asís, D.N.I. N° 10.448.525, con domicilio en calle Callao N° 210 del Barrio Vargas de esta ciudad, de conformidad a lo establecido por los Arts. 77 inc. 2°, 83 y concordantes de la Ley 24.522. 2) Intímese al fallido para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 3) Librar oficio al Registro de Comercio para la anotación de quiebra. 4) Disponer la Inhibición General de Bienes del deudor, y librar oficio a los Registros de la Propiedad Inmueble, Automotor y Prendario para que tomen razón de la medida. 5) Librar oficio al Oficial de Justicia en turno para que se constituya en el domicilio del deudor y proceda a requerir la entrega de los bienes y los libros de comercio y documentación contable que llevara. 6) Prohibir realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia. 7) Interceptar la correspondencia del deudor y entrega al síndico. 8) Ordenar la interdicción del deudor u librar oficio a los organismos pertinentes comunicando la medida. 9) Fijar hasta el día 01/07/14 para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus créditos (Art. 32), el día 26/08/14 para que el Síndico presente los informes individuales (Art. 35) y el 07/10/14 para la presentación del informe general (Art. 39). En fecha 05 de mayo de 2014 se ha designado al síndico Contador Hugo Nicolás Pedernera, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 250 - Piso 6° "F" de esta ciudad. Edicto en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación local por cinco días. La publicidad es realizada exenta de gastos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, Art. 89, Ley 24.522.

Secretaría, 21 de mayo de 2014.

Dra. María José Bazán

Secretaría B

S/c. - 27/05 al 10/06/2014

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Haría Haydée Paiaro, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Sra. Carmen Moreno de Delgado, Secretaría a cargo, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Eulogia del Carmen Fontañez de Moya, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 10201140000001007 - Letra "F" - Año 2014, caratulados: "Fontañez de Moya, Eulogia del Carmen/Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Segunda - Sala 4 Unipersonal - Fuero Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 25 de abril de 2014.

Carmen Moreno de Delgado

Prosecretaria

N° 15.973 - \$ 100,00 - 27/05 al 10/06/2014

* * *

La señora Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Sra. Margarita Anastacia Vargas de Godoy y Sr. Ramón Marino Godoy, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1040214000000983 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Godoy Ramón Marino y Otra / Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta -Sala 9- Fuero Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 21 de abril de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro

Secretaria

N° 15.974 - \$ 100,00 - 27/05 al 10/06/2014

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", Sala "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, comunica que en los autos Expte. N° 10402140000001241 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Lucena Pedro Francisco - Sucesión Ab Intestato", se ha

dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Pedro Francisco Lucena, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.).
Secretaría, 12 de mayo de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.975 - \$ 100,00 - 27/05 al 10/06/2014

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Nicolás Brizuela, Secretaría "B", Dra. Ana Florencia Mercol, Secretaria, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, hace saber, por el término de cinco días, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Florencia Rosa Romero, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 466 - Letra R - Año 2013, caratulados, Romero Florencia Rosa s/Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 14 de abril de 2014.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 15.971 - \$ 87,00 - 27/05 al 10/06/2014

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", Sala 2 a cargo de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, cita y emplaza por cinco veces a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Santiago Vicente Barrionuevo, para que en el término de quince días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho en los autos N° 13.115 - B - 2013, caratulados: "Barrionuevo Santiago Vicente - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de mayo de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.972 - \$ 90,00 - 27/05 al 10/06/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo L. Baroni, por la Secretaría "B", de la Dra. María José Bazán hace saber que el señor Ramón Adolfo Martínez, D.N.I. N° 12.569.527 ha promovido juicio de Información Posesoría, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Capital sobre la acera Oeste de la calle 9 de Julio, cuyas medidas y linderos según mensura para Información Posesoría son los siguientes: 7,93 m (punto 1 al 8) de frente al Este sobre calle 9 de Julio; 7,90 m (punto 6 al 7) en su contrafrente al Oeste; 50,23 m (punto 7 al 8) de fondo al costado Sur, siendo su costado Norte, una línea quebrada, que partiendo del extremo Sur del costado Oeste, se dirige en línea recta con dirección al Este, en una

longitud de 26,45 m (punto 6 al 5), desde este punto asciende con rumbo hacia el Norte en una extensión de 0,65 m (punto 5 al 4) gira nuevamente en dirección hacia el Este en una extensión de 7,42 m (punto 4 al 3) desciende hacia el Sur en 0,24 m (punto 3 al 2) y retoma nuevamente rumbo hacia el Este en una longitud de 16,40 m (punto 2 al 1) hasta dar o encontrarse con el extremo Sur de frente. Todo lo que hace una superficie total de (402,33 m2). Y, linda al Norte con propiedad de la Sra. Susana Filomena Martínez; al Sur con propiedad del Sr. José Nicolás Páez; al Oeste con calle 9 de Julio; al Este con propiedad del Sr. José Nicolás Páez; al Oeste con calle 9 de Julio; al Este con propiedad del Sr. Juan Mariano Fernández del Moral. Su Matrícula Catastral es Circ. 1 - Sec: A - Mz: 120 - Parcela "55", los datos consignados surgen del plano de mensura agregado en autos y que fuera confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Inés Margarita Muñoz, por Disposición N° 019862 del 30 de mayo de 2013, por el presente se cita a todos aquellos que se sintieran con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente a ejercer los mismos en el término de diez (10) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.754 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Martínez Ramón Adolfo - Información Posesoría". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, 19 de mayo de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.976 - \$ 287,00 - 27/05 al 10/06/2014

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favaron, ha ordenado la publicación del presente edicto en autos Expte. N° 45.603 - Letra "B" - Año 2014, caratulado: "Brígido Leonardo Horacio (en autos "Brígido c/Humpreys s/Med. Caut.) s/Autorización para viajar al exterior", por cinco (5) veces, con el objeto de que la Sra. María Verónica Humpreys, D.N.I. N° 29.239.057, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, Arts. 49 del C.P.C. y 27 de la Ley 5.825.
La Rioja, 22 de mayo de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favaron
Secretaria

N° 15.979 - \$ 80,00 - 27/05 al 10/06/2014

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo la Prosecretaria Sra. Blanca R. Nieve, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto "Yaliz Elías Salomón", por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación, en los autos Expte. N° 12.760 - Letra "Y" - Año 2013, caratulados: "Yaliz Elías Salomón - Suc. Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal, y para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2° del C.P.C.).
Secretaría, 13 de mayo de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.980 - \$ 100,00 - 27/05 al 10/06/2014

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, Secretaria, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se tramitan los autos caratulados: "ADFA S.A. s/Inscripción de Cesión de Acciones y nuevo directorio" - Expte. N° 12.148 - Letra "A" - Año 2014, que por medio de Escritura N° 14 de fecha 28/02/2014, autorizada por el Escribano Mario Oscar Vesely, Titular del Registro N° 51 de esta ciudad, el señor Abraham Adolfo Segura, D.N.I. N° 11.187.488 cede gratuitamente a cada uno de sus hijos: a Abraham Adolfo Segura Vera Vallejo D.N.I. N° 28.349.005, quinientas ochocientos acciones (508); a Federico Javier Segura Vera Vallejo D.N.I. N° 29.424.531, quinientas nueve acciones (509); y a Agustina Segura D.N.I. N° 34.988.967, quinientos ochocientos acciones (508). Quedando, en consecuencia, el capital social de "ADFA S.A." representado de la siguiente forma: el Sr. Abraham Adolfo Segura Vera Vallejo, titular de ochocientos treinta y tres (833) acciones, que representan el treinta y tres con treinta y dos por ciento (33,32%) del capital social; el Sr. Federico Javier Segura Vera Vallejo, titular de ochocientos treinta y cuatro (834) acciones, que representan el treinta y tres con treinta y seis por ciento (33,36%) del capital social y la Srta. Agustina Segura, titular de ochocientos treinta y tres (833) acciones que representan el treinta y tres con treinta y dos por ciento (33,32%) del capital social. Que conforme a Acta N° 6 del Directorio de fecha 01/03/2014 y Acta N° 5 de Asamblea de fecha 05/03/2014 se elige como Presidente de ADFA S.A. al Sr. Abraham Adolfo Segura Vera Vallejo D.N.I. N° 28.349.005 y como Vicepresidente al Sr. Abraham Adolfo Segura D.N.I. N° 11.187.488. Publicación por un día. Secretaría, La Rioja, 22 de mayo de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos

Encargada de Registro Público de Comercio

N° 15.981 - \$ 170,00 - 27/05/2014

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 3, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Oyola, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Juan Domingo Pereyra Rojo, D.N.I. 10.448.354 para comparecer en los autos Expte. N° en autos expediente N° 1010114000001017 - Año 2014 - Letra "P", caratulados: "Pereyra Rojo Juan Domingo - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 13 de mayo de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaría "A"

N° 15.982 - \$ 80,00 - 27/05 al 10/06/2014

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Sec. "A", Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 478 -

Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Cabral, Víctor Ramón y Otras - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Sres. Víctor Ramón Cabral, Mercedes Leonor Peñaloza y Graciela Leonor Cabral Peñaloza, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de mayo de 2014.

David L. Maidana Parisi

Secretaría Civil

N° 15.984 - \$ 75,00 - 27/05 al 10/06/2014

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Bell Heath." - Expte. N° 39 - Letra "B" - Año 2010. Denominado: "Pinky". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 29 de junio de 2010. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. San Martín, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 6 y 7, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 953 ha 7907.77 m², y se superpone parcialmente con las minas: La Pirca Expte. N° 1261-L-53 y El Cerco Expte. N° 1262-L-53, ambas a nombre de La Plata Gold S.A. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Kruger (POSGAR 94) perimétrales: Y=3477523.5800 X=6489417.1600 Y=3479183.5800 X=6489417.1600 Y=3479183.5800 X=6483417.1600 Y=3477523.5800 X=6483417.1600. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6489417.16-3479183.58-13-16-E SO: 6483417.16-3477523.58-13-16-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 25 de abril de 2014. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confeccionense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería - La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Queda Ud. Debidamente notificado

La Rioja, 07 de mayo de 2014.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dcción. Gral. de Minería

N° 15.977 - \$ 210,00 - 27/05 y 06/06/2014

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y
Tecnología

Dn. Néstor G. Bosetti
De Infraestructura

Ing. Javier Tineo a/c.
De Producción y Desarrollo
Local

Dr. Marco A. Perera Llorens
De Salud Pública

Dr. Jesús Fernando Rejal
De Planeamiento e Industria

D. Marcelo Daniel Del Moral
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
De Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
De la Mujer

Ing. Luis M. Agost Carreño
De Planeamiento Estratégico

D. Enrique Rubén Rodríguez
De Deportes y Juventud

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

D. Delfor Brizuela
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Sra. Silvia Gaetán
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Juan M. Del Moral
De la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De Transporte y Seguridad Vial

Sra. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadrada del año	Pesos	700,00
Colección encuadrada de más de un año	Pesos	930,00